

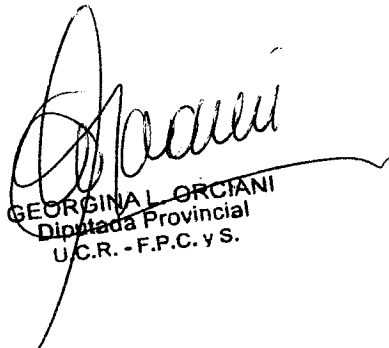


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
8 ENE 2020	
Recibido.....	11:20.....Hs.
Exp. N°.....	37255.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con a la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Estado de ejecución de la obra de repavimentacion de la ruta provincial 94, tramo comprendido entre Villa Cañas y Santa Isabel;
- b) Plazo de ejecución y finalización de la obra mencionada tu supra.
- c) Estado de ejecución y vigencia de los contratos de prestación de servicio para el mantenimiento de las banquetas; y/o disposiciones adoptadas según la nueva gestión para tal fin.

  
GEORGINA L. ORCIANI  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ruta Provincial N.º 94, se trata de una traza clave para la conectividad de los ciudadanos que viven en Villa Cañas, Teodelina y Santa Isabel.

En la búsqueda de una solución definitiva a los problemas que la vieja ruta generaba en los vecinos que transitaban a cotidiano, se dispuso el comienzo de la misma, en una primera etapa consistente en pasar de hormigón a concreto asfalto en los 10,2 km que unen Villa Cañas con el acceso Sur de Santa Isabel.

Pendiente aun la concreción de la primer etapa de ejecución, se procedería a efectuar la segunda carpeta de asfalto que incluye el sistema de geo grillas para evitar fisuras.

Es por ello que, en primer lugar (a), se solicita se informe sobre el estado de ejecución de obra, atendiendo que la misma se encuentra visiblemente inmovilizada.

Es innegable la necesidad de determinar de que manera se establecerán los lineamientos de continuidad de esta obra de marcada importancia para los habitantes del Departamento General López, como así también de todos los vecinos que a cotidiano transitan esta traza.

Consideramos que la transparencia de los actos de gobierno, no hacen mas que fortalecer el sistema democrático; razón por la cual motivamos al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vialidad a expedirse sobre la fecha de conclusión de la obra que nos ocupa.

(b)

Atendiendo la obligación del Estado de velar por la seguridad de sus habitantes, requerimos se brinde la información necesaria para conocer las medidas adoptadas para el mantenimiento de las banquetas



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de la Ruta Provincial N.º 94, ya que las actuales condiciones no posibilitan una transitabilidad segura y acorde . (c)



GEORGINA L. ORCIANI  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.